



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE MENOR CUANTÍA
POPAYAN CAUCA**

J02cmpayan@cendoj.ramajudicial.gov.co

SUSTANCIATORIO No. 892

Popayán, dieciocho (18) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

Proceso: EJECUTIVO
Demandante: BANCO PICHINCHA
Demandada: JENNY AURORA HURTADO ANGULO
Radicado: 2020-00017

PONGASE en conocimiento de la parte demandante el contenido del oficio N° 0454 emitido por el JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE TULUA VALLE, donde informa que la radicación no concuerda con la demanda y que revisada la base de datos no aparece la señora HURTADO ANGULO como demandada, por tal motivo no se toma nota de embargo de remanentes.

NOTIFIQUESE

La Juez,

GLADYS VILLARREAL CARREÑO

CV

Firmado Por:

Gladys Eugenia Villarreal Carreño
Juez Municipal

Juzgado Municipal
Civil 002
Popayan - Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **33cd470f1b00e299e9843cff8c4ecc8d76649edd414e3e4fcf58f5f8cb524650**

Documento generado en 18/11/2021 04:16:05 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>